



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

" 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria "

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 23 de abril de 2018.

VISTO:

La nota entrada a FCNyCS. N° 878/18 del 16/03/18, y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Analía Laura Giménez solicita licencia con goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple en la cátedra Genética del departamento de Biología y ambiente de la Sede Esquel.

Que la solicitud obedece a la realización de una estancia en la Universidad de Alcalá (España) en el marco de un Proyecto titulado "El registro acústico de los ultrasonidos de murciélagos aplicado a la Ecomorfología".

Que la situación se halla contemplada en el Convenio Colectivo de Trabajo, art. 49° I.e.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria de este Cuerpo el 20 de abril ppdo. y aprobado por unanimidad.-

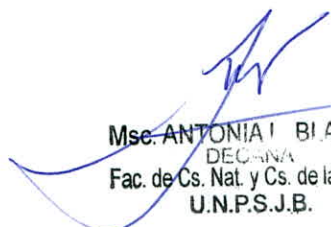
**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

Art. 1°) Otorgar licencia extraordinaria con goce de haberes a la docente **Dra. ANALÍA LAURA GIMÉNEZ** (CUIL N° 27-31653901-2) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino, dedicación simple en la cátedra Genética, del Departamento de Biología y Ambiente, Sede Esquel, a partir del 18/05/2018 hasta el 11/08/2018.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 170/18.-


Dra. Bárbara Raquel Torresillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.